JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, Veintisiete (27) de Febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Auto interlocutorio N° 0203

Radicado: 05001 31 05 013 **2024 00070** 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **JOHN JAIRO ZULUAGA SÁNCHEZ**, contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**: la **AFP COLFONDOS S.A**., y como llamados en garantía: **AXA COLPATRIA SEGUROS SA.**, **ASEGURADORA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA.**, **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR,** y **ALLIANZ SEGUROS S.A**. Se procede a impartir el trámite subsiguiente en el proceso, fijando fecha para que tenga lugar la audiencia del Artículo 77 del CPTYSS, se advierte a las partes la obligatoriedad de asistencia en esta diligencia, seguida de la audiencia del Artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo **TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma.

En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia Artículo 122 de la Ley 2430 de 2024 que reforma la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, y la sentencia C- 134 de 2023 la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma SIUGJ a través de la aplicación TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 de la ley 2213 de 2022, debiendo reportar al Despacho, , por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario.

Así mismo, se recuerda que conforme el mandato del Artículo 217 del CGP, la parte que haya solicitado los testimonios deberá procurar la asistencia de los testigos a la diligencia, instruyéndoles sobre la forma de conexión, cuyas instrucciones se remitirán por email.

Hacer clic en el siguiente enlace **PARA INGRESAR LA AUDIENCIA POR LA APLICACIÓN SIUGJ –TEAMS**: 05001310501320240000700, se solicita a los asistentes ingresar 30 minutos antes de la hora programada para verificar la conexión.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO

JUEZ (E)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados,
el día 28/02/2025
consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2025-JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

AMB